



Bienvenidos



INFORME DE II EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

“LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DOCENTE EN TODAS SUS FORMAS”

Lic. Carlos Andrés Alvarado Licona
Director Departamental de Copán

Santa Rosa de Copán, 2019.

INTRODUCCIÓN

La transparencia hace referencia a los procesos, procedimientos y valores que garantizan la rendición de cuentas y el trabajo diario de una organización. Estos procesos y valores son frecuentes en los métodos de trabajo y los sistemas de la sociedad civil, así como en el funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil. (Cruz, 2008)

OBJETIVO GENERAL

Exponer a la sociedad civil y comunidad educativa los procesos que se generan en la Subdirección de Talento Humano Administrativo y Docente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Informar a la comunidad educativa y la sociedad civil, el proceso de administración de talento humano del departamento de Copán.
- Describir la aplicación del respeto al marco jurídico por el cual se enmarcan los procesos de selección del personal docente.

1.1 NECESIDADES EN EL DEPARTAMENTO

TOTAL DE PLAZAS NECESITADAS		
1	Pre-Básica	8
2	Básica	44
3	III Ciclo	8
4	Media	35
	Total	95

RECURSOS

PRESUPUESTO 2019 DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE COPAN

GRUPO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO FUENTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL (EN LPS.)	PORCENTAJE
10000	SERVICIOS PERSONALES	11	Tesoro Nacional	766,856,301.00	95.81%
		26	MDRI	31,704,060.00	3.96%
Sub-total				798,560,361.00	99.78%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	11	Tesoro Nacional	706,000.00	0.09%
		12	Recursos Propios	53,000.00	0.01%
Sub-total				759,000.00	0.09%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11	Tesoro Nacional	799,350.00	0.10%
		12	Recursos Propios	84,500.00	0.01%
Sub-total				883,850.00	0.11%
40000	BIENES CAPITALIZABLES	11	Tesoro Nacional	154,515.00	0.02%
		12	Recursos Propios	2,000.00	0.00%
Sub-total				156,515.00	0.02%
TOTAL				800,359,726.00	100.00%

1.2 SOLICITUDES DE EMPLEO

<u>SOLICITUDES DE EMPLEO 2019</u>	
Plazas Vacantes atendidas en nivel de Pre-Básica	19
Plazas Vacantes atendidas en nivel de Básica	129
Plazas Vacantes atendidas en nivel de Media	178
Licencias con goce de sueldo	59
Licencias Sin goce de sueldo	104
Solicitudes ingresadas por ventanilla que no se atendieron	70
TOTAL	559

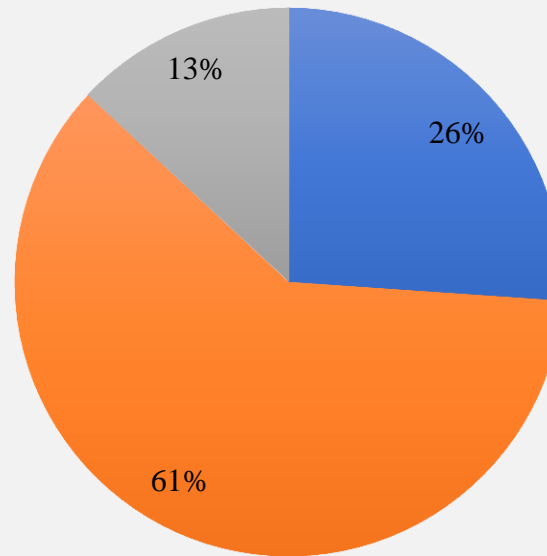
1.3 - 1.4 EXONERADOS Y NOMBRAMIENTOS

<u>NOMBRAMIENTO DE EXONERADOS HASTA EL 2014</u>			
Descripción	Pre-Básica	Básica	Media
Permanente	1	11	1
Interinos	2	20	2
Exonerados que no laboran en la Secretaría de Educación	1	5	3
Convalidados	28		

Observaciones: En nombramientos permanentes del año 2017 se encuentran 9 personas con plaza permanente y 28 docentes los cuales son de las convalidaciones de los años 2015 y 2016.

1.5 JUBILACIONES

JUBILACIONES A NIVEL DE DEPARTAMENTO



Año

■ 2017

■ 2018

■ 2019

AÑO	TOTAL	PORCENTAJE
2017	18	26%
2018	42	61%
2019	9	13%
---	69	100%


1.6 ESTRUCTURA DE JUBILDOS UTILIZADAS PARA RECURSO DOCENTES

ESTRUCTURAS DE JUBILDADOS UTILIZADAS PARA RECURSO DOCENTE 2017- MAYO 2019							
	MUNICIPIO	PRE BÁSICA	BÁSICA	III CICLO	MEDIA	NOCTURNO	Total
1	SANTA ROSA	3	8	2	20	0	33
2	CABAÑAS	0	2	0	0	0	2
3	CONCEPCIÓN	0	0	0	0	0	0
4	COPAN RUINAS	0	0	0	2	0	2
6	CUCUYAGUA	0	6	0	0	0	6
8	DULCE NOMBRE	0	0	0	3	0	3
10	FLORIDA	0	1	0	2	0	3
13	NUEVA ARCADIA	2	9	0	13	0	24
14	SAN AGUSTIN	0	0	0	0	0	0
15	SAN ANTONIO	0	1	0	0	0	1
18	SAN JUAN DE OPOA	0	1	0	0	0	1
19	SAN NICOLAS	0	0	0	6	0	6
20	SAN PEDRO	0	1	0	0	0	1
21	SANTA RITA	1	4	0	3	0	8
22	TRINIDAD	0	0	0	1	0	1
	Total	6	33	2	50	0	91

1.7 PROCESOS Y REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTOS POR PLAZAS DE JUBILADOS

LISTA DE REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTOS

- Artículo 73 del Reglamento de la Carrera Docente
- Haber aprobado el concurso del 2014
- Haber laborado en forma interina por lo menos seis meses consecutivos en cualquier centro educativo según el nivel para el cual concursó
- Estar exonerado entre los años 2014 o antes.
- Inciso D: Experiencias en cargos docentes, Calidad en los servicios, los estudios y demás condiciones de los docentes.


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
* * * * *
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Oficio No-0019-DGTH-SE-2017
Tegucigalpa M.D.C, 17 de enero del 2017

Señores (as):
Directores (as) Departamentales de Educación
Secretarios (as) Departamentales de Educación
Subdirectores (as) de Talento Humano Departamental
Directores (as) Municipales y Distritales
Directores (as) de Centros Educativos
Sus oficinas


Estimadas autoridades:

De la manera más atenta me dirijo a ustedes, en ocasión de responder a sus inquietudes en relación a normativas de trabajo para el año 2017; de la manera que sigue:

Punto No. 1: Nos referimos a nota de concurso previendo concurso que podría realizarse en 2017, las normativas tendrán vigencia todo el año. Por otro lado, al contratar docentes sin requisito siempre se da preferencia a quien haya aprobado concurso aunque el mismo haya perdido vigencia, **dejando claramente establecido que su nombramiento interino no da derecho a exoneración y que se contrata sin perjuicio de docente con mejor derecho.** No obstante, se da trámite a nombramientos interinos sin concurso en casos justificados.

Punto No. 2: En cuanto al orden de prioridad para cubrir plazas vacantes, el traslado ha ocupado siempre el primer lugar sobre el resto de condiciones (criterio que contradice al artículo 73 del Reglamento de Carrera Docente, pues tal disposición enumera las condiciones de prioridad en sentido general, sin dar a ninguna prioridad sobre las demás); dado que el mismo

Secretaría de Educación, Dirección General de Talento Humano, Barrio La Plazuela, Edificio La Plazuela,
Tegucigalpa, Honduras, Teléfono 2238-1289.




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
* * * * *
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de enero del año 2017

Oficio Circular N° 054-DGTH-SE-2017


Señores
Directores Departamentales de Educación
Secretarios Departamentales de Educación
Sud Directores de Talento Humano Departamentales
Directores Distritales y Municipales
Directores de Centros Educativos
Sus Oficinas

Estimados Funcionarios-as:


De la manera más atenta me dirijo a ustedes, en ocasión de informales que no se han elaborado lineamientos de trabajo del año 2016, dado a que el Congreso Nacional aún no ha emitido las Disposiciones Generales de Presupuesto, en las cuales se sustentan las mismas. Los nombramientos interinos deben ser de febrero a marzo del corriente año, considerando que actualmente está en curso el proceso de concurso.

En lo demás continuaremos trabajando en base a normativas de 2017.

Atentamente,


Ahós Juan Leonardo Bu Toro
Director General de Talento Humano

CC: **Doctora Patricia Calderón**, Secretaría de Educación
CC: **Mrs. Sandra Estrella Sánchez**, Subsecretaría de Auditoría y Administración Financiera.
CC Archivo



1.8 NOMBRAMIENTOS EN PLAZAS VACANTES POR NIVELES 2017, 2018 A MAYO 2019

PLAZAS VACANTES					
PRE BÁSICA	BÁSICA	III CICLO	MEDIA		NOCTURNO
			Horas	Estructura	
18	129	29	5964	576	24

PLAZAS VACANTES DE CARGOS DEL NIVEL MEDIO REUBICADAS EN FORMA TEMPORAL PARA CUBRIR NECESIDADES FRENTE ALUMNOS

No.	CARGO	CENTRO EDUCATIVO	LUGAR	AREA		PRESTADA AL NIVEL
				RURAL	URBANA	
1	Sub-Dirección	Inst. Alvaro Contreras	Santa Rosa		X	Media
2	Asistencia de Taller	Inst. Alvaro Contreras	Santa Rosa	X		III Ciclo
3	Jefatura de Laboratorio	Inst. Álvaro Contreras	Santa Rosa	X		Básica
4	Asistencia de Laboratorio	Inst. Alvaro Contreras	Santa Rosa		X	III Ciclo
5	Jefatura de Laboratorio	Inst. Alvaro Contreras	Santa Rosa		X	Media
6	Dirección	Inst. Noct. Santo Domingo Savio	Santa Rosa	X		Media
7	Sub-Dirección	Inst. Tec. Santo Domingo Savio	Santa Rosa		X	II Ciclo
8	Consejero de Estudiantes	Inst. Jesús Nuñez Chinchilla	Copán Ruinas	X		II Ciclo
9	Secretaría	Inst. Jesús Nuñez Chinchilla	Copán Ruinas		X	Media
10	Asistencia de Taller	Inst. Jesús Nuñez Chinchilla	Copán Ruinas	X		Media
11	Consejería	Inst. Juventud Occidental	Florida	X		III Ciclo
12	Consejería	Inst. Bernardo Galindo y Galindo	La Entrada	X		III Ciclo
13	Asistencia de Taller	Inst. Luis Alfonso Santos	San Juan de Opoa	X		II Ciclo
14	Sub-Dirección	Inst. Hector Mejia Lara	San Nicolas Copan		X	Media
15	Dirección	Inst. Juvetud Triniteca	Trinidad	X		III Ciclo

1.9 PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA NOMBRAR INTERINOS EN LICENCIAS CON Y SIN GOCE DE SUELDO

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS

- Haber aprobado el concurso del 2014
- Ingresar Solicitud de trabajo por ventanilla única
- Estar exonerado
- Tener su documentación en regla
- Inciso D: Experiencias en cargos docentes, Calidad en los servicios, los estudios y demás condiciones de los docentes.

1.10 LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO

Nivel	2017	2018	2019	Total
PRE-BASICA	10	18	4	32
PRIMARIA	92	103	40	235
BASICA	4	7	5	16
MEDIA	27	29	10	66
TOTAL	133	157	59	349

LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

Nivel	2017	2018	2019	Total
PRE-BASICA	20	17	13	50
PRIMARIA	56	68	56	180
BASICA	3	8	6	17
MEDIA	42	37	29	108
TOTAL	121	130	104	355

1.11 PROCESOS Y REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTOS PERMANENTES POR NIVELES

LISTA DE REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTOS

- Artículo 73 del Reglamento de la Carrera Docente
- Haber aprobado el concurso del 2014
- Haber laborado en forma interina por lo menos seis meses consecutivos según el estatuto del Docente en cualquier centro educativo según el nivel para el cual concursó.
- Estar exonerado entre los años 2014 o antes


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de agosto de 2018
Oficio No. 1140-DGTH-2018

**Señores/as
Directores/as Departamentales de Educación**

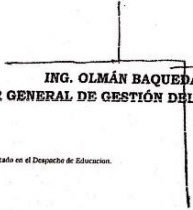
Estimados/as Funcionarios/as:

De la manera más atenta me dirijo a ustedes, con instrucciones del Secretario de Estado en el Despacho de Educación, **Msc Marcial Solís**, según **oficio No.2102-SE-2018**. Donde les comunico que los nombramientos interinos deberán tener una vigencia a partir del 01 septiembre al 30 de noviembre del año 2018 y se tramitarán por el término de 3 meses.

Sin otro particular, agradeciendo la atención a la presente, me despido de ustedes, saludándoles con muestras de consideración y estima.

Adjunto oficio **2102-SE-2018**.

Atentamente,


ING. OLMÁN BAQUEDANO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CC: Msc Marcial Solís - Secretario de Estado en el Despacho de Educación.
Cc: Archivo

Edificio La Plazaeta, en el barrio La Plazaeta, en el centro de Tegucigalpa, edificio de la Cooperativa COAHCEL, Tel: (504) 2220-1229,
www.se.educ.hn

 Scanned with
CamScanner

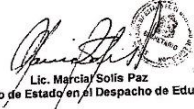


Oficio No. 00598-SE-2018
Pág. 2/2


3. Las plazas que después de seguir el procedimiento anterior queden vacantes, deberán enviar a este Despacho, el listado de las mismas, las que serán objeto de un instructivo especial que se les hará llegar en fecha oportuna.
4. Se les recuerda a los Directores Departamentales de Educación que en el proceso de nombramiento de docentes exonerados deben observar estrictamente lo establecido en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley Fundamental de Educación; artículos 85, 97 y 88 del Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación; artículos 71, y 72 del Reglamento de Carrera Docente; artículos 4, incisos a), i) del artículo 8, del Reglamento de las Direcciones Departamentales, Municipales y Distritales de educación.

Sin otro particular y agradeciendo su apoyo.

Atentamente


Lic. Marcial Solís Paz
Secretario de Estado en el Despacho de Educación

Cc/ Msc. Gloria Menjivar- Sub Secretaria de Asuntos Técnicos Pedagógicos.
Cc/ Lic. Javier Menocal- Sub Secretario de Asuntos Administrativos y Financieros.
Cc: Archivo

 Scanned with
CamScanner
Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

1.12 DOCENTES NOMBRADOS EN PERMANENCIA

2017				
MUNICIPIO	PRE-BASICA	BASICA I, II CICLO	MEDIA	TOTAL
SANTA ROSA	1	4	0	5
CONCEPCION	0	1	0	1
NUEVA ARCADIA	0	1	0	1
TRINIDAD	0	1	0	1
SANTA RITA	0	0	1	1
TOTAL	1	7	1	9
2018				
MUNICIPIO	PRE-BASICA	BASICA I, II CICLO	MEDIA	TOTAL
SANTA ROSA	0	1	0	1
FLORIDA	0	2	0	2
TOTAL	0	3	0	3

1.13 CONVALIDACIONES

OBSERVACIONES

- Los nombramientos permanentes del año 2017 se hicieron en base a la lista de exonerados existentes del año 2014 y años anteriores.
- Los concursos del 2017 fueron invalidados por la Secretaria de Educación, por lo tanto, se procedió a hacer los nombramientos en forma interina con los docentes exonerados de los años anteriores según la antigüedad.

1.14 EXONERADOS

NOMBRAMIENTO DE EXONERADOS HASTA EL 2014				
Descripción	Pre-Básica	Básica	Media	Total
Permanente	1	10	1	12
Interinos	2	20	2	25
Exonerados que no laboran en la Secretaría de Educación	1	5	3	9
Convalidados				28
TOTAL				74

OBSERVACIONES
De los 12 nombramientos en forma permanente 9 son del año 2017 y 3 del año 2018
Los docentes convalidados se les ha otorgado prorroga de nombramientos interinos hasta la fecha.
Los exonerados que no se encuentran laborando actualmente son porque ellos han rechazado la oferta por distintas razones personales.

	AÑO	CANTIDAD
EXONERADOS QUE SE LES HA NOMBRADO INTERINAMENTE HASTA LA FECHA	2001	1
	2006	6
	2007	2
	2010	2
	2011	3
	2012	4
	2013	1
	2014	5
	2015	1
	TOTAL	25

1.15 JUNTA DE SELECCION

- El 2017 la Junta Departamental de Selección Docente funciono normalmente con reuniones mensuales según consta en las actas, hasta el mes de mayo 2018 donde por disposiciones de la Secretaria de Educación las Juntas Departamentales fueron suspendidas, según oficio **No-0003-SDGTHD-SE-2018**.



SECRETARIA DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE TALENTO HUMANO

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de abril del año 2018

Oficio Circular N° 0003-SDGTHD-SE-2018

Señores

Directores(as) Departamentales de Educación

Secretarios(as) Departamentales de Educación

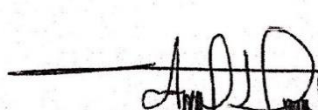

Subdirectores (as) de Talento Humano Departamentales

Sus Oficinas

Estimados Funcionarios-(as):


De la manera más atenta me dirijo a ustedes, en ocasión de comunicarles que los nombramientos interinos deberán tener una vigencia a partir del 01 de mayo al 30 de junio del año 2018, todo nombramiento permanente (traslados departamentales e interdepartamentales, exonerados y completaciones) queda hasta segunda orden.

Atentamente,



ABRAHAM JOSÉ DOMÍNGUEZ
Subdirector General de Talento Humano

CC. Dr. Marcial Solís Paz, Secretario de Estado en el Despacho de Educación
CC. Lic. Luis Javier Menocal/Subsecretario de Asuntos Administrativos y Financieros
CC. Abog. Milton Sandoval/ Director General de Talento Humano
CC Archivo


1.16 EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE




Acta N. 106-2017

En la ciudad de Santa Rosa de Copán a once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 11:10 am reunidos en el salón de usos múltiples de la DDEC para celebrar sesión ordinaria con la presencia de Marcos Pérez, Coordinador; secretario, Juan Oswaldo Cobara y Miriam Recinos por la DDEC, Mario Aragón por COLPROSOMAH, Didi López por COPEMH; Edin Danilo Romo por PRICHMA, Gladys Paola Rojas Esquivel por CANADEH, Jose Misael Martínez por SDBERIAH, Ruth Noemy López por Consejo Higueta para desarrollar la siguiente agenda: 1) Palabras de bienvenida 2) Comprobación del quorum 3) Apertura de sesión 4) Subselección de la Junta de Selección y convalidación de los maestros que aprobaron concurso 2014 y laboraron seis meses consecutivos al menos durante los años 2015 y 2016. 5) Cierre de la sesión se desarrolló la sesión de la siguiente manera:

- 1) El Lic. Marcos Pérez dio las palabras de bienvenida
- 2) Se procedió a comprobar el quorum el cual está conforme.
- 3) Se declaró abierta la sesión
- 4) Se discutió el tema de la subselección de la Junta de Selección argumentándose que aunque la ley no prohíbe que docentes activos o no sean representantes de Padres de familia ante la Junta se considera oportuno y para efectos de transparencia se hace necesario que representantes de Padres de familia o no sean maestros activos o inactivos, por lo que se procedió a sustituir al docente representante de los padres de familia Juan Vidal Mmada

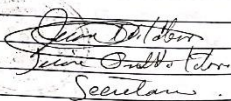


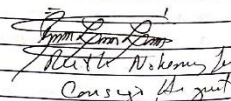


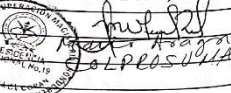
de Santa Rosa de Copan por


y a la docente Karen Alejandra Membreno Alvarado representante de los padres de familia del municipio de Trinidad Copan por

- 5) Respecto a la convalidación de los maestros que aprobaron concurso 2014 y laboraron seis meses consecutivos al menos, durante los años 2015 y 2016 se acordó lo siguiente:
 - a) Aplicar fielmente el reglamento de docentes anexado al año 2015 y 2016 con concurso realizado en el año 2014 según oficio 0772 - DDEC - 2017 de fecha 11 de octubre del 2017.
 - b) para los fines legales correspondientes firmarse la presente a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.


 Juan Oswaldo Cobara
 Secretario


 Gladys Paola Rojas
 CANADEH
 Padre


 Ruth Noemy López
 Consejo Higueta
 Padre



1.17 TRASLADOS

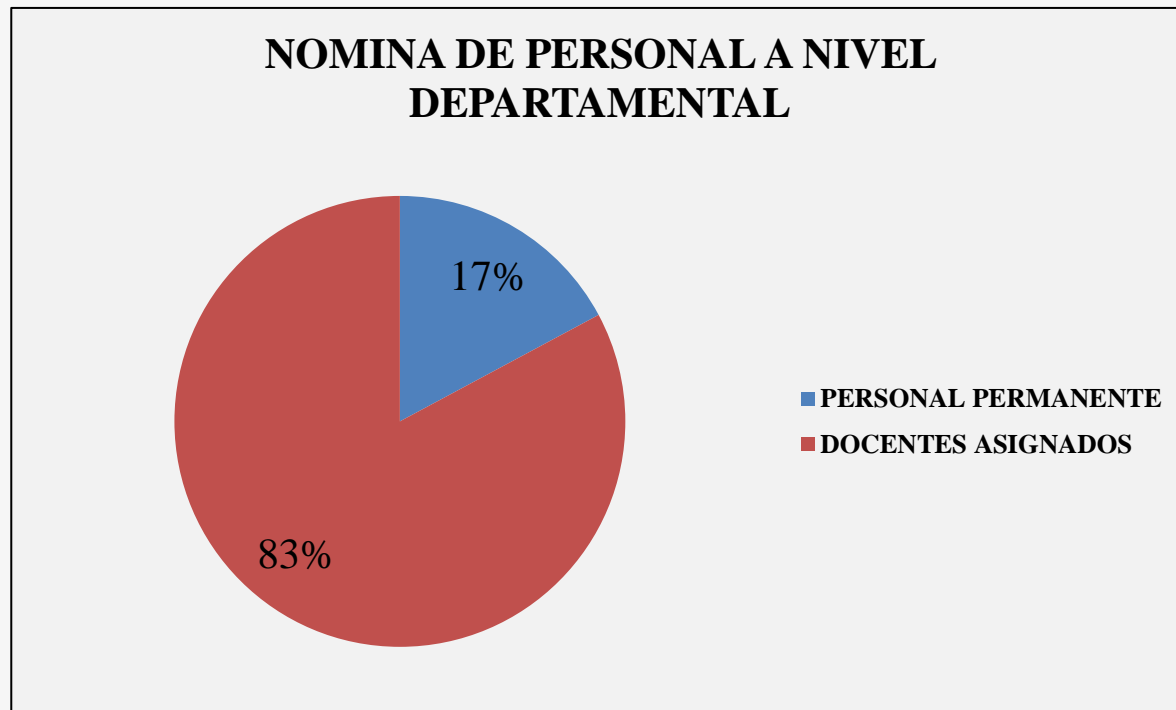
SOLICITUDES DE TRASLADOS RECIBIDAS EN EL 2018 PARA
EJECUTARSE EN EL AÑO 2019

PRE-BASICA	BASICA	MEDIA	TOTAL
29	255	27	311
TRASLADOS INTERDEPARTAMENTAL			
14			

1.18 PERSONAL DOCENTE ASIGNADO EN FUNCIONES EN LA DDEC Y DMU

PERSONAL DDEC	TOTAL	
PERMANENTE		
Servicio Civil DDE	11	
Asistente Técnicos	4	
Jornales	2	
TOTAL	17	
PERSONAL EN FUNCIONES EN DDEC		
Personal Docente asignado a DDEC	18	
Personal DE Servicio Civil Asignado DDEC	3	
Personal con contrato Asignado DDEC	9	
Personal jornal Asignado DDEC	1	
TOTAL	31	
DIRECTORES Y ASISTENTES MUNICIPALES		
Directores Municipales	23	
Asistentes Municipales	28	
TOTAL	51	
NOMINA DE PERSONAL A NIVEL DEPARTAMENTAL		
PERSONAL PERMANENTE	17	17%
DOCENTES ASIGNADOS	82	83%

NOMINA DE PERSONAL A NIVEL DEPARTAMENTAL		
PERSONAL PERMANENTE	17	17%
DOCENTES ASIGNADOS	82	83%



1.19 REUBICACION DOCENTE

N.	MUNICIPIO	LUGAR	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	NIVEL	MODALIDADES	MATRICULA	DOCENTES REUBICADOS QUE LABORAN EN EL CENTRO		OBSERVACIONES JUSTIFICAR LA NECESIDAD
							MUNICIPALES	OFICIALES	
INSTITUTOS DE EDUCACION MEDIA APERTURADOS SIN ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS									
1	CABAÑAS	CABAÑAS	JOSE TRINIDAD CABAÑAS	MEDIA	BTP. EN PROMOCION SOCIAL	46	0	4	CENTROS EDUCATIVOS APERTURADOS SIN TENER ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS
2	DOLORES	DOLORES	INST. OCTAVIO MEDINA	MEDIA	BTP. EN INFORMATICA	24	1	3	
3	LA UNION	LA UNION	INST. SERAFIN ANTONIO TABORA	MEDIA	BACH. AGROINDUSTRIAL	42	4	1	
4	SAN AGUSTIN	SAN AGUSTIN	INST. MELVIN PAREDES	MEDIA	BACH. AGROINDUSTRIAL	23	0	3	
5	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	INST. TITO LEIVA	MEDIA	ADMON. DE EMPRESAS	45	0	4	
6	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	INST. SAN JERONIMO	MEDIA	BTP. CONTADURIA Y FINANZAS	32	0	4	
7	VERACRUZ	VERACRUZ	INST. REINALDO GARCIA	MEDIA	BTP. CONTADURIA Y FINANZAS	30	3	2	
INSTITUTOS DE EDUCACION MEDIA FUNCIONANDO Y EN PROCESO DE CREACION									
1	SAN PEDRO	CAPUCAS	INST. DIONISIO DE HERRERA	MEDIA	BTP. CONTADURIA Y FINANZAS	36	0	3	EN TRAMITE LOS ACUERDOS DE CREACION
2	SANTA ROSA	QUEZAILICA	INST. JOSE MARIA RODRIGUEZ	MEDIA	BTP. CONTADURIA Y FINANZAS	53	0	4	
3	COPAN RUINAS	CARRIZALON	INST. MAYA CHORTI	MEDIA	BTP. PROMOCION SOCIAL	20	0	2	
INSTITUTOS DE EDUCACION MEDIA EN PROCESO DE AMPLIACION									
1	SANTA ROSA	SANTA ROSA	INST. TEC. SANTO DOMINGO SAVIO	MEDIA	BACH. EN AUTOMOTRIZ	39	0	5	
					BTP. EN INFORMATICA				

1.19 ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS

PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUTOS NUEVOS						
CARGO	CANTIDAD CARGOS	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	CANTIDAD CARGOS DE C.E	INVERSION MENSUAL	INVERSION ANUAL
DIRECTOR	1	L. 20,474.64	L. 286,644.96	10	L.204,746.40	L. 2,866,449.60
SECRETARIO	1	L. 19,389.94	L. 271,459.16	10	L.193,899.40	L. 2,714,591.60
DOCENTE	3	L. 16,393.73	L. 229,512.22	30	L.491,811.90	L. 6,885,366.60
TOTAL		L. 56,258.31	L. 787,616.34		L. 890,457.70	L. 12,466,407.80

Observaciones: Con el Proceso de Reubicación docente se dio cobertura a 10 institutos aperturados y 1 instituto ampliado que fueron creados sin estructuras presupuestarias en 10 municipios, ahorrándose el Estado 35 Estructuras Presupuestarias.

CONCLUSIONES

- La calidad de los aprendizajes y la mejora de los resultados son temas prioritarios en la agenda país. Esto se ve reflejado tanto en los diagnósticos, estrategias e informes realizados como en los recursos materiales y humanos invertidos en la búsqueda de soluciones para mejorarlos.

CONCLUSIONES

- Al gestionar los recursos humanos idóneos se logra que muchos factores confluyan para que los docentes desarrollen identidad con su centro educativo, encuentren sentido en su trabajo, se sientan motivados para lograr que todos sus estudiantes aprendan, sientan satisfacción personal con sus logros profesionales y también reciban el reconocimiento de padres, directivos y estudiantes.

CONCLUSIONES

- De acuerdo con lo anterior, es imperiosa la necesidad de reforzar la capacidad institucional para poder hacer uso eficiente de los recursos en materia de presupuesto y crear nuevas estructuras (Plazas docentes) para hacer frente a la creciente complejidad y desafíos de nuestro sistema educativo nacional



RECOMENDACIONES

- La Subdirección Departamental de Talento Humano realiza un trabajo que permite el nombramiento oportuno de docentes con el perfil demandado en todos los niveles de nuestro sistema educativo nacional, es importante que en este proceso se disponga de la suficiente información logística emanada desde el nivel central en el tiempo y forma requerido, para lograr cumplir con eficiencia y garantizar a los educandos la calidad educativa estipulada en nuestras leyes y reglamentos.

RECOMENDACIONES

- Está más que demostrado que la gestión de los recursos humanos es una de las principales funciones en cualquier organización, en tal sentido es necesario que la Secretaría de Educación implemente estrategias que garanticen la contratación del personal suficiente en las Direcciones Departamentales para fortalecer los procesos y lograr las metas institucionales sin recargar al personal ya nombrado.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Gracias